INFORMACION PARLAMENTARIA
51 - 7 Y 8
(1900) LA PLATA

BOLETIN OFICIAL
de la Provincia de Buenos Aires
Sección Oficial

Ministerio de Gobierno

Jefe Dpto. Boletín Oficial
Sr. LUIS ENRIQUE MAYERNA
Calle 3 y 523 — Tel. 3-3044
(1900) — La Plata (Tolosa)

Edición de 24 paginas
(Aparece los días hábiles)
Dirección Nacional del Derecho de Autor
Nº 146.195

Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial
Sr. JOSE MARIA CLAVIJO
Director

Año LXXVIII — La Plata, lunes 29 de febrero de 1988 — Nº 21.187

DECRETOS
PUBLICACION EXTRACTADA

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

DECRETO 189 – La Plata, 12-1-1988

Acuérdase un subsidio a la Municipalidad de Salto, por la suma de A 60.000, con destino al Asilo de Ancianos de la Sociedad de Beneficencia San Vicente de Paul, para la realización de reparaciones en los pabellones de la institución.

DECRETO 191 – La Plata, 12-1-1988

Acuérdase un subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados "Felipe Sola", de la localidad de Felipe Solá, partido de Puán, por la suma de Australes 7.000, con destino a la adquisición de materiales de construcción.

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

DECRETO 248 – La Plata, 15-1-1988 **Exp. 2.800-67.156/88**

Desígnanse en el Ministerio de Acción Social, Subsecretaría de Trabajo, Dirección de Delegaciones Regionales, a Juan Domingo Boragina y otro.

DECRETO 347 – La Plata, 25-1-1988 **Exp. 2.800-66.786/88**

Autorízase la concurrencia en representación del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, de la Subsecretaría del Menor, la Familia y la Tercera Edad, Lic. Leticia Norma Maronese, al Primer Seminario Latinoamericano Sobre Participación Femenina en Programas Comunitarios de Salud, el cual organizado por la Organización Mundial de la Salud, se realizará en la ciudad de Santiago de Cuba, República de Cuba.

DECRETO 448 – La Plata, 28-1-1988 **Exp. 2.242-17/84 y agreg.**

Concédese en calidad de préstamo a la Municipalidad de Trenque Lauquen, el grupo electrógeno motor Perkins Nº 6.466.648, perteneciente a la Coordinación General de Defensa Civil.

DECRETO 487 – La Plata, 2-2-1988 **Exp. 2.900-77.740/87**

Autorízase el traslado de la Dra. Patricia Rosa Cabral, en su carácter de Médico Residente de Primer Año, para desempeñarse en la especialidad de Psiquiatría y Psicología Médica en el Hospital General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, al Hospital Interzonal General Agudos "General San Martín" de La Plata, donde completará su residencia.

DECRETO 488 – La Plata, 2-2-1988 **Exp. 2.900-77.751/87**

Autorízase el traslado del Dr. Jorge Abel Rojas, en su carácter de Médico Residente de Segundo Año, en la especialidad de Medicina General en el Hospital Municipal Lavignole de Morón, al Hospital Municipal "Ramón Santamarina" de Tandil.

DECRETO 489 – La Plata, 2-2-1988

Desígnase en el Ministerio de Salud, Instituto de Obra Médico Asistencial - Dirección de Delegaciones - Región VII - La Matanza, en el cargo de Director, al Dr. Alfonso Alberto Del Giudice.

DECRETO 490 – La Plata, 2-2-1988

Desígnase en el Ministerio de Salud, en el Hospital Zonal General de Lobos, a Jorge Carlos Acosta.

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO 491 – La Plata, 2-2-1988

Desígnase en el Ministerio de Salud, Dirección General de Administración, Subdirector General, a Raul Luis Manes.

DECRETO 492 – La Plata, 2-2-1988

Desígnase en el Ministerio de Salud, en el Hospital Zonal Especializado de Oncología "Luciano Fortabat" de Olavarría, a Víctor Rubén Martínez.

DECRETO 493 – La Plata, 2-2-1988

Desígnase en el Ministerio de Salud, Dirección de Planeamiento y Desarrollo, a Abel Felipe Jose.

DECRETO 642 – La Plata, 15-2-1988 **Exp. 2.114-1.753/87**

Dónase a la Universidad Nacional de La Plata, con destino a la Facultad de Odontología un vehículo automotor incorporado a la Cuenta 6.1.0. Rezagos.

DECRETO 643 – La Plata, 15-2-1988 **Exp. 2.129-1.913/87**

Autorízase y apruébase la Contratación Directa con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, por la suma de A 290.540,66 para la renovación de las pólizas de seguro de la flota de aeronaves.

DECRETO 644 – La Plata, 15-2-1988

Déjase establecido que el plazo de 180 días a que hace alusión el Artículo 2º de la Ley 10.522, debe computarse con exclusión de los días inhábiles.

DECRETO 645 – La Plata, 16-2-1988

Acéptase, en la Gobernación, Comisión de Investigaciones Científicas, la renuncia al cargo del Contador Roberto Miguel Fernandez.

DECRETO 646 – La Plata, 16-2-1988

Acéptase en la Gobernación, Comisión de Investigaciones Científicas, la renuncia al cargo de doña Elvira Hinginia Cortez.

DECRETO 647 – La Plata, 16-2-1988

Desígnase en la Gobernación, Comisión de Investigaciones Científicas, al doctor Antonio Guillermo Redolatti.

DECRETO 648 – La Plata, 16-2-1988

El personal docente dependiente de la Dirección General de Escuelas y Cultura, podrá solicitar licencia con goce íntegro de haberes en todos los cargos en que se desempeñare, a efectos de suplir la indemnización compensatoria a que hace referencia el artículo 9º de la Ley 10.589, cuando se desempeñe como Consejero Escolar en la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 649 – La Plata, 16-2-1988

Desígnase en la Gobernación, Secretaría General, Asesor Ad Honorem con jerarquía de Director, a don Miguel Angel Maldonado.

DECRETO 650 – La Plata, 16-2-1988 **Exp. 2.100-23.700/87**

Autorízase a la Dirección de Administración Contable de la Gobernación, a liquidar y abonar las sumas que resulten de la actualización monetaria e intereses.

DECRETO 651 – La Plata, 16-2-1988 **Exp. 2.100-26.321/88**

Desígnase en la Gobernación, Subsecretaría de Prensa y Difusión, como Personal Temporario, a don Eduardo Rodolfo Cao.

DECRETO 652 – La Plata, 16-2-1988

Reconócese los servicios prestados en el cargo de Director Delegado, al doctor José Luis Ennis.

DECRETO 654 – La Plata, 17-2-1988

Incorpórase al temario a someter a consideración de la Honorable Legislatura, el Proyecto de Ley sobre creación de una Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo.

DECRETO 655 – La Plata, 17-2-1988 **Exp. 2.617-86.983/64 y agreg.**

Déjanse sin efecto la Resolución de la Dirección General de Escuelas y Cultura Nº 344 y el Decreto Nº 2507.

DECRETO 656 – La Plata, 17-2-1988 **Exp. 2.100-24.177/87**

Recházase por los motivos expuestos en los considerandos, el pedido formulado por el señor Albino Varotto.

DECRETO 657 – La Plata, 17-2-1988

Declárase ilíquidas las 122 monedas de oro Mexicanas y las 20 monedas de oro-Libras Esterlinas- de propiedad de la sucesión vacante de Miguel Miksik.

DECRETO 659 – La Plata, 17-2-1988 **Exp. 2.112-1.394/88**

Apruébanse en la Gobernación, Dirección Provincial de L.S. 11, Radio Provincia, los contratos celebrados con Julio César Albariño y otros.

DECRETO 660 – La Plata, 17-2-1988 **Exp. 2.112-1.396/88**

Apruébanse en la Gobernación, Dirección Provincial de L.S. 11 Radio Provincia, los contratos celebrados con Cesar Miguel Acuña y otros.

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

DECRETO 662 – La Plata, 18-2-1988

Desígnase en el Ministerio de Acción Social, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones, en carácter de Personal Temporario, a doña Zulema Teresa Actis.

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO 300 – La Plata, 28-12-1987

Desígnase en el Ministerio de Salud, Instituto de Obra Médico Asistencial, en cargo de Asesor del Señor Presidente, al Lic. Ricardo José Luis Gaudio.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

DECRETO 324 – La Plata, 30-12-1987

Desígnanse como Personal Temporario, en el Ministerio de Gobierno, a Heraldo Roberto De Rose y otros.

DECRETO 377 – La Plata, 30-12-1987

Desígnase en la Gobernación, Secretaría General, a don Ricardo Raul Emede.

DECRETO 380 – La Plata, 30-12-1987 **Exp. 2.100-25.963/87**

Desígnase en la Gobernación, Subsecretaría de Prensa y Difusión, en el cargo de Director de Prensa, a don Rodolfo Rogelio Lara.

DECRETO 381 – La Plata, 30-12-1987 **Exp. 2.100-26.059/88**

Desígnase en la Gobernación, Subsecretaría de Prensa y Difusión, a don Daniel Enrique Reinoso.

DECRETO 382 – La Plata, 30-12-1987

Suprímase e incorpórase en la Gobernación, Subsecretaría de Prensa y Difusión, Dirección de Prensa, a su Plantel Básico vigente, un cargo.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS

DECRETO 384 – La Plata, 30-12-1987 **Exp. 2.702-503/87**

Amplíase el estado de desastre agropecuario a los fines de la Ley Nº 10390, modificada por Leyes nros. 10466 y 10553, a las partes rurales afectadas por inundaciones del Partido de Nueve de Julio y prorrógase el estado de Desastre Agropecuario, a las partes rurales afectadas por inundaciones del Partido de General Villegas.